



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 9.1.1/CG 6-5-16, por el que se aprueban las bases de acuerdo con la Universidad Libre de Bruselas (Bélgica) para la implantación de la doble titulación internacional de “Máster Universitario en Ciencias del Trabajo” por la Universidad de Sevilla, impartido en la Facultad de Ciencias del Trabajo, y el “Máster en Sciences du Travail, Finalité Européene” impartido en la Facultad de Filosofía y Ciencias Sociales de la Universidad Libre de Bruselas (Bélgica).

Acuerdo 9.1.1/CG 6-5-16, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación de las bases de acuerdo con la Universidad Libre de Bruselas (Bélgica), para la implantación de la doble titulación internacional de “Máster Universitario en Ciencias del Trabajo” por la Universidad de Sevilla, impartido en la Facultad de Ciencias del Trabajo, y el “Máster en Sciences du Travail, Finalité Européene” impartido en la Facultad de Filosofía y Ciencias Sociales de la Universidad Libre de Bruselas (Bélgica), en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.
